

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50334 FUENGIROLA

Doña Rosa María Moya Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Fuengirola, hago saber:

1.º Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Voluntario de persona física núm. 1457/15 inicialmente respecto de doña Ainhoa Romero Palacio; que por el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Fuengirola, mediante Auto de fecha 8 de julio de 2016 se ha declarado en Concurso Voluntario de Persona Física al deudor JOSÉ FRANCISCO EXPÓSITO MARTÍNEZ, con DNI 20154561Y, y domicilio en Las Lagunas (Mijas).

Por este Juzgado se acuerda la acumulación, por Auto de fecha 22 de junio de 2016, al Procedimiento Concurso Voluntario con n.º 1457/15 por tratarse de dos personas físicas con patrimonios confundidos al ser pareja doña Ainhoa Romero Palacio y don José Francisco Expósito Martínez

2.º Que el deudor ha sido suspendido de las facultades patrimoniales y de administración, las cuales será ejercida por doña Esther Fernández Gómez, con dirección postal en Casas de Campos, 3, 6.º derecha, de Málaga y dirección de correo electrónico esther@lopezdeuralde.es

3.º Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y se ha concedido a los acreedores del concursado el término de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", a los efectos de comunicar y acreditar a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, previniéndoles de que podrán personarse en el concurso mediante escrito suscrito por Abogado y Procurador.

4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se efectuarán las publicaciones ordenadas para el mismo es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Fuengirola, 1 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170062578-1